

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-OEC-MPMN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE POLICARBONATO ALVEOLAR Y ACCESORIOS PARA COBEWRTURA A TODO COSTO, para el proyecto MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA

Ruc/código :	20532403724	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	SYBILLA SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SYBILLA SERVICIOS EIRL.	Hora de envío :	21:12:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consideran bienes similares a los siguientes cobertura de aluzinc, cobertura calaminon.

Nº 1 DEFINICIONES ¿ BIEN SIMILAR, En relación con ello, por bien similar se entiende a aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, es decir, aquella que cuente con las características del bien que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no necesariamente igual, de manera que, para efectos de la determinación de los requisitos de calificación, deberá tenerse en cuenta aquellos bienes parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca, y no aquellas exactamente referidas a bienes iguales o de cierto tipo en específico.

Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, Que se considere como bienes similares a: bienes similares a: todo tipo de bienes de cobertura en general.

Para poder fomentar la igualdad de trato y la mayor participación de postores no habiendo, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º, Ítem b), de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** XVI **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley Nº 30225, Artículo 2º y 16º. D.S. Nº 344-2018-EF, Artículo 8º.

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria:

se coge la observacion: y se acepta como bienes similares a todo tipo de bienes de cobertura en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará a las bases integradas